



PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 26 de Octubre de 2020
Local : Rectorado de la Universidad Nacional del Este
Participantes : Equipo Técnico MECIP
Temas :

1. **COMPONENTE: “CONTROL DE LA EVALUACIÓN”**

Principio: “Seguimiento y Medición del Control Interno (SCI) del Rectorado-UNE”

- a) Tablero de Indicadores y Reporte de Avance (a través de la Nota DGPN N° 001/2020) en el Cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Período 2018-2020. Aprobado por Resolución del Rectorado N° 1748/2019. (Finalizado),
- b) Tablero de Indicadores y Reporte Consolidado de Avance (a través de la Nota DGPN N° 001/2020) en el Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Período 2018-2022. Aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2018. (Finalizado),
- c) Tablero de Indicadores del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Período 2018-2022. Aprobado por Resolución del Rectorado N° 2041/2019. (Finalizado),
- d) Actualización de las Fichas de Caracterización, correspondiente al Modelo de Gestión por Procesos del Rectorado-UNE (en proceso de culminación),

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



- e) Actualización de las Fichas de Caracterización de Indicadores, correspondiente a la Identificación y Evaluación de Riesgos del Rectorado-UNE (en proceso de culminación),
- f) Informe de Cumplimiento del MECIP:2015 por cada una de las dependencias del Rectorado-UNE (a través del Memorándum DGPN N° 044/2020),

2. **COMPONENTE: “CONTROL PARA LA MEJORA”**

Principio: “Análisis Crítico del Sistema de Control Interno del Rectorado-UNE”

- a) Informe de Análisis Crítico del Sistema de Control Interno (SCI) del Rectorado-UNE, según consta en el Acta de Reunión del Equipo Técnico MECIP N° 007/2020 de fecha 14 de setiembre de 2020.
- b) Seguimiento de las decisiones y acciones correctivas establecidas en la reunión del Comité de Control Interno del Rectorado-UNE, según consta en el Acta CCI N° 005/2020 de fecha 16 de setiembre de 2020, y que serán aprobadas por resolución mediante,
- c) Actualización de la Política de Control Interno del Rectorado, aprobado por Resolución del Rectorado N° 904/2020 de fecha 1° de octubre de 2020. (Finalizado),
- d) Cambios en el contexto externo e interno. Actualización del Formato “Formato N° 30 Análisis Estratégico Externo”, del “Formato N° 31 Análisis Estratégico Interno” y del Formato N° 32 “Matriz FODA”. (Finalizado),

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



e) Información sobre el desempeño del Control Interno:

1. Nota DGPN N° 001/2020 por el cual se presenta a consideración del Rector, el “Informe de Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Período 2018-2022”. (Aprobado por Resolución del Rectorado N° 1748/2019). Fecha de Corte del Seguimiento: 31/03/2020,
2. Nota DGPN N° 001/2020 por el cual se presenta a consideración del Rector, el “Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Período 2018-2022”. (Aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2018). Fecha de Corte del Seguimiento: 31/03/2020,
3. Nota STP/S.E./N°1251/2020 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, de fecha 11/09/2020, referente al “Informe de Monitoreo del Plan Operativo Institucional y el Plan de Acción del Ejercicio 2019 de la Universidad Nacional del Este”, cargados en el Sistema de Planificación por Resultados,
4. Nota CGR N° 0032 de fecha 10 de mayo de 2019. Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento del Rectorado de la UNE, Resolución CGR N° 120/2015,
5. Nota CGR N° 4198/2020 de la Contraloría General de la República, de fecha 22/09/2020, referente al “Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno del Rectorado y las Facultades de la Universidad Nacional del Este”,
6. Socialización y Sensibilización de los Resultados de los Informes descritos precedentemente en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5.

f) Adecuación de los recursos a las decisiones y acciones correctivas establecidas en

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

la reunión del Comité de Control Interno del Rectorado-UNE, de conformidad al Acta CCI N° 005/2020 de fecha 16/09/2020; a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno del Rectorado-UNE,

- g) Memorándum DGPN N° 044/2020, de fecha 13/10/2020, referente a la Actualización del Modelo de Gestión por Procesos y a la Actualización de la Identificación y Evaluación de Riesgos (Administración de Riesgos) del Rectorado-UNE. (Finalizado),
- h) Informe de la Evolución de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, aprobado por Resolución del Rectorado N° 312/2020; en respuesta a la Nota CGR N° 4759/2019 concerniente al Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la UNE. (En Proceso),
- i) Informe de la Evolución de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 070/2020. (En Proceso).
- j) Nota CGR N° 0032 de fecha 10 de mayo de 2019. Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento del Rectorado de la UNE, Resolución CGR N° 120/2015,

3. COMPONENTE: “CONTROL PARA LA MEJORA”

Principio: “Mejora Continua”

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- a) Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, aprobado por Resolución del Rectorado N° 312/2020; en respuesta a la Nota CGR N° 4759/2019 concerniente al Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la UNE,
- b) Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 070/2020,
- c) Plan de Mejoras correspondiente al Rectorado de la UNE, aprobado por Resolución del Rectorado N° 882/2018 y homologado por la Resolución CSU N° 120/2018, a ser presentado ante la Contraloría General de la República, en el marco del Informe Final en cumplimiento de la Resolución CGR N° 120/2015,
- d) Nota CGR N° 0032 de fecha 10 de mayo de 2019. Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento del Rectorado de la UNE, Resolución CGR N° 120/2015,
- e) Resolución del Consejo Superior Universitario N° 370/2016 “Por la cual se aprueban los formatos del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Avance del Plan de Mejoramiento (APM) de la Universidad Nacional del Este,
- f) Seguimiento de las decisiones y acciones correctivas establecidas en la reunión del Comité de Control Interno del Rectorado-UNE, según consta en el Acta CCI N° 005/2020 de fecha 16 de setiembre de 2020, y que serán aprobadas por resolución mediante.
- g) Asuntos Varios

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

N°	Nombre y Apellido	Firma	Dependencia
1	LIDIA E. GALIANO López		AI.
2	Aldo Joel Villaiba		ACIN.
3	Mirtha Cristaldo S.		A.R.P.
4	Alcira Manuel Martínez		DGEN.
5	Luis Cristóbal Chávez		C.S.
6	Daisy Chávez		DGAA
7	Cirilo A. Cabreza T.		DGSS
8	Jorge Wane		ESAO.
9	Carlos Monja		DGIN.
10	Carlos J. Cuevas M.		D.G.I.F.
11	EDGAR ROOSTA MACHUCA		DGTI
12	SERGIO R. LAUSEKER		DGTH
13	Luis A. González Ayarce		D.G.A.J.
14	PEDRO AMARILLA GARZA		S.G.
15	MARCEÓN VELÁZQUEZ M.		DGPN.
16	Sandra Esquivel Flaytas		DGPN.
17			

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

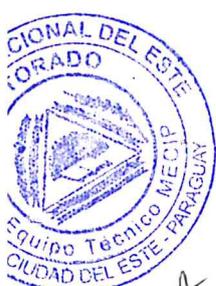
ACTA ETM N° 009/2020

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Equipo Técnico MECIP, bajo la presencia de sus miembros, a fin de tratar los siguientes temas:

1. **COMPONENTE: "CONTROL DE LA EVALUACIÓN"**

Principio: "Seguimiento y Medición del Control Interno (SCI) del Rectorado-UNE"

- a) Tablero de Indicadores y Reporte de Avance (a través de la Nota DGPN N° 001/2020) en el Cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Período 2018-20200. Aprobado por Resolución del Rectorado N° 1748/2019. (Finalizado),
- b) Tablero de Indicadores y Reporte Consolidado de Avance (a través de la Nota DGPN N° 001/2020) en el Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Período 2018-2022. Aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2018. (Finalizado),
- c) Tablero de Indicadores del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Período 2018-2022. Aprobado por Resolución del Rectorado N° 2041/2019. (Finalizado),
- d) Actualización de las Fichas de Caracterización, correspondiente al Modelo de Gestión por Procesos del Rectorado-UNE (en proceso de culminación),
- e) Actualización de las Fichas de Caracterización de Indicadores, correspondiente a la Identificación y Evaluación de Riesgos del Rectorado-UNE (en proceso de culminación),
- f) Informe de Cumplimiento del MECIP:2015 por cada una de las dependencias del Rectorado-UNE (a través del Memorándum DGPN N° 044/2020),



Lic. Napoleón Velázquez Morciva
Director General de Planificación

[Handwritten signature]

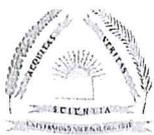
[Handwritten signature]
Luis Chávez

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA ETM N° 009/2020

Hoja N° 2

2. COMPONENTE: "CONTROL PARA LA MEJORA"

Principio: "Análisis Crítico del Sistema de Control Interno del Rectorado-UNE"

- a) Informe de Análisis Crítico del Sistema de Control Interno (SCI) del Rectorado-UNE, según consta en el Acta de Reunión del Equipo Técnico MECIP N° 007/2020 de fecha 14 de setiembre de 2020.
- b) Seguimiento de las decisiones y acciones correctivas establecidas en la reunión del Comité de Control Interno del Rectorado-UNE, según consta en el Acta CCI N° 005/2020 de fecha 16 de setiembre de 2020, y que serán aprobadas por resolución mediante,
- c) Actualización de la Política de Control Interno del Rectorado, aprobado por Resolución del Rectorado N° 904/2020 de fecha 1° de octubre de 2020. (Finalizado),
- d) Cambios en el contexto externo e interno. Actualización del Formato "Formato N° 30 Análisis Estratégico Externo", del "Formato N° 31 Análisis Estratégico Interno" y del Formato N° 32 "Matriz FODA". (Finalizado),
- e) Información sobre el desempeño del Control Interno:

- 1. Nota DGPN N° 001/2020 por el cual se presenta a consideración del Rector, el "Informe de Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Período 2018-2022". (Aprobado por Resolución del Rectorado N° 1748/2019). Fecha de Corte del Seguimiento: 31/03/2020,
- 2. Nota DGPN N° 001/2020 por el cual se presenta a consideración del Rector, el "Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Período 2018-2022". (Aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2018). Fecha de Corte del Seguimiento: 31/03/2020,



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

Luis Chávez



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA ETM N° 009/2020 Hoja N° 3

3. Nota STP/S.E./N°1251/2020 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, de fecha 11/09/2020, referente al “Informe de Monitoreo del Plan Operativo Institucional y el Plan de Acción del Ejercicio 2019 de la Universidad Nacional del Este”, cargados en el Sistema de Planificación por Resultados,
4. Nota CGR N° 0032 de fecha 10 de mayo de 2019. Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento del Rectorado de la UNE, Resolución CGR N° 120/2015,
5. Nota CGR N° 4198/2020 de la Contraloría General de la República, de fecha 22/09/2020, referente al “Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno del Rectorado y las Facultades de la Universidad Nacional del Este”,
6. Socialización y Sensibilización de los Resultados de los Informes descritos precedentemente en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5.

f) Adecuación de los recursos a las decisiones y acciones correctivas establecidas en la reunión del Comité de Control Interno del Rectorado-UNE, de conformidad al Acta CCI N° 005/2020 de fecha 16/09/2020; a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno del Rectorado-UNE,

g) Memorándum DGPN N° 044/2020, de fecha 13/10/2020, referente a la Actualización del Modelo de Gestión por Procesos y a la Actualización de la Identificación y Evaluación de Riesgos (Administración de Riesgos) Rectorado-UNE. (Finalizado),

h) Informe de la Evolución de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, aprobado por Resolución del Rectorado N° 312/2020; en respuesta a la Nota CGR N° 4759/2019 concerniente al Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la UNE. (En Proceso),



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

[Handwritten signature]
Luis Chávez



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA ETM N° 009/2020

Hoja N° 4

- i) Informe de la Evolución de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 070/2020. (En Proceso).
- j) Nota CGR N° 0032 de fecha 10 de mayo de 2019. Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento del Rectorado de la UNE, Resolución CGR N° 120/2015,

3. COMPONENTE: “CONTROL PARA LA MEJORA”

Principio: “Mejora Continua”

- a) Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, aprobado por Resolución del Rectorado N° 312/2020; en respuesta a la Nota CGR N° 4759/2019 concerniente al Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la UNE,
- b) Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 070/2020,



[Handwritten signature]

Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luis Chávez

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



ACTA ETM N° 009/2020

Hoja N° 5

- c) Plan de Mejoras correspondiente al Rectorado de la UNE, aprobado por Resolución del Rectorado N° 882/2018 y homologado por la Resolución CSU N° 120/2018, a ser presentado ante la Contraloría General de la República, en el marco del Informe Final en cumplimiento de la Resolución CGR N° 120/2015,
- d) Nota CGR N° 0032 de fecha 10 de mayo de 2019. Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento del Rectorado de la UNE, Resolución CGR N° 120/2015,
- e) Resolución del Consejo Superior Universitario N° 370/2016 “Por la cual se aprueban los formatos del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Avance del Plan de Mejoramiento (APM) de la Universidad Nacional del Este,
- f) Seguimiento de las decisiones y acciones correctivas establecidas en la reunión del Comité de Control Interno del Rectorado-UNE, según consta en el Acta CCI N° 005/2020 de fecha 16 de setiembre de 2020, y que serán aprobadas por resolución mediante.
- g) Asuntos Varios

4. Con relación al punto 1. COMPONENTE: “CONTROL DE LA EVALUACIÓN”, hace uso de la palabra el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira (Responsable del MECIP del Rectorado), quien explica la importancia de socializar y sensibilizar los diferentes niveles de planes COMPONENTE: “CONTROL DE LA EVALUACIÓN”



Handwritten signature

Handwritten signature: Napoleón Velázquez Moreira

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature: Napoleón Velázquez Moreira

Handwritten signature: Luis Chávez

Misión:

* Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



ACTA ETM N° 009/2020

Hoja N° 6

5. **Principio:** “Seguimiento y Medición del Control Interno (SCI) del Rectorado-UNE”

a) Tablero de Indicadores y Reporte de Avance (a través de la Nota DGPN N° 001/2020) en el Cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Período 2018-20200. Aprobado por Resolución del Rectorado N° 1748/2019. (Finalizado), en cumplimiento de la Resolución CGR N° 377/2016 y de la Resolución CGR N° 147/2019.

En tal sentido, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira realiza una explicación detallada del Plan Estratégico Institucional de la UNE, Período 2018-2022, aprobado por Resolución Asamblea Universitaria N° 01/2018, del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, 2018-2022, aprobado por Resolución del Rectorado N° 1668/2018, posteriormente revisado y actualizado por la Resolución N° 1748/2019, y, finalmente del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE (Período 2018-2022), aprobado por Resolución del Rectorado N° 2041/2019.

A continuación, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira solicita a los miembros del Equipo Técnico MECIP replicar la socialización y sensibilización de los mencionados planes a los asistentes y colaboradores que se encuentran bajo responsabilidad de cada uno.

Los miembros del Equipo Técnico MECIP asumen el compromiso de socializar y sensibilizar los referidos planes con los funcionarios bajo responsabilidad de cada uno.

6. Con relación al punto 2. “COMPONENTE: “CONTROL PARA LA MEJORA”

Principio: “Análisis Crítico del Sistema de Control Interno del Rectorado-UNE”, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira desarrolla una presentación y explicación detallada de las evidencias documentales que ya se encuentran definidas, aprobadas y actualizadas en los niveles estratégicos y operativos críticos, que corresponden al Tablero de Indicadores y las Fichas de Caracterización de Indicadores que proporcionarán los reportes del grado de cumplimiento de los planes estratégicos y operativos.



[Handwritten signature]

Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

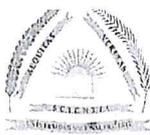
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

[Handwritten signature]
Luis Chávez



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA ETM N° 009/2020
Hoja N° 7

Posterior a un debate, con los aportes y consultas de los miembros presentes, los directores y asesores que conforman el Equipo Técnico MECIP afirman reconocer, comprender el contenido y de la importancia de los mismos.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión a las 10:00 horas del veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Enterados los miembros del Equipo Técnico MECIP del contenido del Acta ETM N° 009/2020, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.



[Handwritten signatures and stamps]
Aldo Joel Villalba
Luis González Ayala
Abogado - Matr. N° 13.437
Luis Cravez
Dir. Espinoza Velásquez Morena
Director General de Planeación

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.